

**INFORME DE GERENCIA DE COMPAÑIA HERJAM COSNTRUCTORES S.A. DEL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011,
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías y al Reglamento para presentación de informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente informe del Ejercicio Económico 2011.

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑIA

La Compañía Herjam Constructores S.A., se dedica a la explotación en general de bienes raíces; construcción, planificación y comercialización de toda clase de edificios, condominios, urbanizaciones, locales y centros comerciales, residenciales, construcción de viviendas de interés social , lotizaciones; construcción de obras civiles y de infraestructura, carreteras, dragados, rellenos, puentes, puertos, aeropuertos y en general a todo tipo de obras de ingeniería, como consta en el artículo tercero en su Escritura de Constitución, registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, rigiéndose por la Ley de Compañías, su Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para su funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

La compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 22 de diciembre del 2011, se anotó en el Libro Repertorio con el número 482.

3. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Debido a que en el ejercicio 2011 se inicia la personería jurídica de Herjam Constructores S.A., la actividad que se refleja en el ejercicio es la constitución de la compañía con sus correspondientes registros legales.

Durante el ejercicio 2011 no se ha contratado a personal alguno bajo relación de dependencia, todas las gestiones administrativas han sido realizadas por mi persona.

La empresa tiene un certificado de depósito en cuenta de integración de capital por USD 200,00 en el Banco Procredit y USD 600,00 en la cuenta Caja.

4. INGRESOS DEL PERÍODO Y SU RELACIÓN CON EL RESULTADO

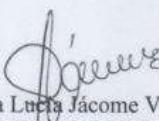
Durante el ejercicio 2011 no hubo operaciones monetarias que afecten al Estado de Resultados.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

Se sugiere que en las aprobaciones de los presupuestos por parte del Directorio y Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.

Por último, agradezco al Directorio y Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el período económico 2011.

Atentamente,



Sra. Ana Lucia Jácome Viteri
REPRESENTANTE LEGAL

Ibarra, 31 de enero de 2012